



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Miércoles, 11 de mayo de 1977

Núm. 105

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION PRIMERA

Núm. 3.463

Ministerio

de Información y Turismo

*Orden de 4 de febrero de 1977 por la que se convocan los "Premios Nacionales de Turismo de Embellecimiento y Mejora de los Pueblos Españoles, 1977".*

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de enero de 1976, que regula la concesión de los "Premios Nacionales de Turismo de Embellecimiento y Mejora de los Pueblos Españoles", he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º — Los «Premios Nacionales de Turismo de Embellecimiento y Mejora de los Pueblos Españoles, 1977», se otorgarán en la forma siguiente:

Premio, dotado con 500.000 pesetas.

Tres accésit, dotados con 250.000 pesetas, 200.000 pesetas y 150.000 pesetas, respectivamente.

Art. 2.º — En el otorgamiento del premio y los accésits se valorará muy singularmente lo relacionado con la protección de la arquitectura tradicional, de la popular conservación del paisaje de la región a que pertenezca el Ayuntamiento concursante.

Art. 3.º — Los Ayuntamientos aspirantes lo solicitarán en instancia elevada al Excmo. señor Ministro de Información y Turismo (avenida del Generalísimo, 39, Madrid-16), utilizando cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, antes del 15 de julio de 1977, acompañando memoria en la que se detalle la labor realizada por la Corporación durante los tres años anteriores a 1977, así como la documentación gráfica o de cualquier otra clase que estimen oportuno,

Art. 4.º — A la instancia en solicitud de los premios y a la memoria que ha de acompañarse, con sujeción a lo previsto en el artículo anterior y con el fin de poder juzgar sobre la labor de las respectivas Corporaciones, deberá unirse certificación del presupuesto ordinario y, en su caso, del extraordinario, con detalle de las inversiones realizadas, principalmente en lo dedicado a embellecimiento y mejora, como asimismo de los gravámenes especiales, derramas y aportaciones en trabajo personal o material logrados de los vecinos.

Asimismo podrá acompañarse, en su caso, justificante de haber obtenido algún premio provincial por embellecimiento y mejora de su término municipal en cualquiera de los tres años anteriores a 1977, o estar en posesión de la placa al mérito turístico.

Art. 5.º — Los premios a que la presente Orden se refiere serán concedidos, por resolución de la Subsecretaría de Turismo, dentro del mes de octubre del año 1977.

Art. 6.º — El Jurado, que tendrá plena y privativa competencia sobre la materia y sobre cuantas gestiones en torno a estos premios pudieran suscitarse, estará constituido por los siguientes miembros: Presidente: Ilustrísimo señor Subsecretario de Turismo; Vicepresidente, ilustrísimo señor Director general de Ordenación del Turismo. Vocales: Ilustrísimo señor Subdirector general de Promoción del Turismo, ilustrísimo señor Subdirector general de Ordenación Turística del Territorio, Arquitecto Jefe de la Sección Técnica de la Subdirección General de Inmuebles y Obras del Departamento, Jefe del Servicio de Propaganda e Información Turística, Jefe de la Sección de Turismo Interior y Social, Jefe de la Sección de Recursos Turísticos y un representante de cada uno de los Ministerios de Obras Públicas, Gobernación, Vivienda y Secretaría General del Movimiento; y como Secretario, el Jefe del Negocia-

do de Turismo Interior de la Dirección General de Ordenación del Turismo.

Art. 7.º — Los documentos aportados a los concursos, correspondientes a los municipios que no obtengan premio, podrán ser retirados dentro de los treinta días naturales después de haberse hecho público el fallo del Jurado; los documentos no retirados en este plazo serán destruidos.

Art. 8.º — Se faculta a la Subsecretaría de Turismo para establecer las normas complementarias que se precisen para el desarrollo de la presente Orden, así como para convocar y fallar estos premios en años sucesivos.

### Disposición transitoria

Por la presente quedan convocados los "Premios Nacionales de Turismo de Embellecimiento y Mejora de los Pueblos Españoles, 1977".

### Disposición final

Unica. — Queda derogada la Orden ministerial de 14 de enero de 1976, en las partes que se opongan a la presente Orden.

Madrid, 4 de febrero de 1977.

## SECCION QUINTA

Núm. 3.436

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Por error material en el anuncio número 3.101, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 95, de fecha 29 de abril, se ha omitido «de Cultura», en la línea décima. Deberá leerse: «El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado que, en cumplimiento del artículo 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se proceda a anunciar, mediante exposi-

ción al público, la memoria social, jurídica, técnica y financiera sobre municipalización, sin monopolio, del Instituto Municipal de Cultura de esta ciudad». El resto del texto es exacto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 29 de abril de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Núm. 3.504

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 8 de julio de 1976 se fije el próximo día 30 de mayo, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de un terreno, de 12'95 metros cuadrados de superficie, que pasa a vía pública, procedente de la finca número 8 de la calle Mayor, de esta ciudad, que tiene los siguientes linderos: Al Norte y Este, con calle Mayor, y al Sur y al Oeste, con resto de la finca de que procede.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de abril de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Núm. 2.865

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 1977.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece cuarenta horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Antonio Martínez Martínez, don Sebastián Contín Pellicer, don Manuel Nivelá Vicente, don Alfredo Villalba Arlegui, don José-Luis Martínez Candial y don Cristóbal Millán Alloza. Asistieron doña María-Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Interventor de Fondos municipales accidental, don José-María Vila Gálvez, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

#### Oficial

Contratar en plaza de subalterno de Administración general a doña Irene Marco Tolosa.

—Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de febrero.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

#### Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Quedar enterada de subvención para construcción de pista polideportiva en el barrio de Casetas.

—Quedar enterada de concesión de subvención por el Ministerio de Edu-

cación y Ciencia para obras en la iglesia de San Miguel.

—Idem ídem en la de Santiago.

—Idem ídem en la Seo.

—Ceder la Lonja para celebrar exposición de pintura a la Agrupación Nacional Sindical de Bellas Artes.

—Abonar factura por adquisición de trofeos deportivos.

—Idem ídem de libros sobre Miguel Servet.

—Idem ídem de efectos de la fundación "Francisco Franco".

—Ceder la utilización de diversos colegios nacionales para las operaciones de talla de los mozos del reemplazo.

—Devolver fianza depositada por el contratista de las obras de retejado del colegio "Concepción Arenal".

—Ceder la Lonja para celebrar exposición de pintura y otras artes con motivo de la Semana Francesa.

—Abonar factura por impresos para los premios "Inmortal Ciudad de Zaragoza", 1976.

—Idem ídem para el VII Ciclo de Actividades Culturales.

—Idem ídem para el VII Ciclo de Actividades Culturales.

—Idem ídem por distintos servicios prestados en dicho ciclo.

—Adquirir soportes para la conservación de unas lámparas.

—Informar petición de un funcionario sobre abono de gafas.

—Abonar factura por asistencia médica prestada a funcionario por el Hospital de Enfermedades del Tórax.

—Idem ídem por la Clínica "Quirón".

—Idem ídem por el Instituto Nacional de Previsión.

—Idem ídem por el Hospital de la Cruz Roja.

—Idem ídem por la Clínica de "San Ignacio".

#### Hacienda y Economía

Quedar enterada de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial por la que se deniega la suspensión interesada por "Zarman" S. A., en cuanto a la ejecución del acto administrativo relativo a la liquidación practicada por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, respecto a la finca calle Vieja Guardia, núm. 1.

—Aprobar normas para la aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto de 30 de diciembre de 1976 respecto al impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

#### Propiedades

Adjudicar a don Eleuterio Mayoral Cavero pajar, a canon, en barrio de Villamayor.

—Autorizar traspaso de parcelas que se indican del monte "Realengo de Peñaflores" en favor de doña Araceli Gil Sánchez.

—Idem parcela 30-315 del monte de Villamayor en favor de don Juan Artigas Gimeno.

—Conceder a don Benjamín Esteban Soláns parcela, a canon, número 56-317 del monte de Villamayor.

—Conceder a don Emilio Tena Gracia parcela 47-337 del barrio de Villamayor.

—Desestimar solicitud de don Jesús Lorente Vallejo respecto a adquisición finca número 76 de la calle Chéca.

—Autorizar devolución fianza complementaria a don Enrique Coca Hernández por obras de reforma de instalación eléctrica del Teatro Principal.

—Idem ídem a don Fernando Machín Salvo por obras de instalación de alumbrado en calle Reina Fabiola y otra.

—Aprobar acta de recepción provisional de obras de jardinería en barrio de la Química.

—Idem ídem replanteo de obras de pavimento en barrio de Villamayor.

—Idem ídem obras de pavimento de aceras en travesía del barrio de Montañana.

—Idem ídem instalación de servicios en semicalzada inferior de calle Doctor Galán Bergua.

—Idem factura de "Fomento de Obras y Construcciones" por reconstrucción y pavimento de isleta de paseo Calvo Sotelo-Doctor Cerrada.

—Idem ídem por trabajos de reconstrucción de aceras números 3 al 13 de calle Doctor Casas.

—Conceder a don Miguel Ortillés Balasco prórroga en obras de cubrimiento de acequia en camino de Cogullada.

—Informar a don Manuel Garza Ostáriz no procede cesión de terreno en calle Jesús María, del barrio de San Gregorio.

—Conceder a "Construcciones Casamarín-22", S. A., prórroga de obras de renovación de llaves de red de aguas.

—Aprobar adjudicación de obras de perfilado y pavimento de camino de Casetas a puente de Clavería.

—Idem ídem cercado y adecuación de instalaciones de agua en barrio de Valdefierro.

—Idem ídem obras de perfilado y pavimento en camino de Ronda, del barrio de Montañana.

—Idem ídem obras de pavimento calle Puente Cano, del barrio de Garrapinillos.

—Idem elevación de tarifas en el convenio de mantenimiento de equipos de proceso de datos en la forma que se indica.

—Acordar interponer recurso de reposición contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa respecto a indemnización por derechos de arrendamiento de local en Escuelas Pías, 20.

—Idem ídem finca número 8 de la calle del Coso.

—Idem ídem industria sita en calle Batalla de Clavijo.

—Conceder indemnización a don Vicente Redondo Torné por gastos de traslado de restos no efectuado.

#### Personal

Aprobar lista de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir plazas de Técnicos medios de Administración especial.

—Quedar enterada del fallecimiento del oficial de Recaudación don Juan Barti Isern.

—Idem del guardia municipal don Francisco Pardos Torrijos.

—Conceder excedencia activa al guardia municipal don Eduardo Marcos Pardos.

—Quedar enterada de los acuerdos adoptados por la "Municipal" por los que, en estimación de recurso, se concede a doña Nieves Broto Faú pensión de jubilación, a doña Isabel Losada

Vera y a don Ceferino Rivas Pello, y pensión de viudedad extraordinaria a doña Isabel Magallón Quílez.

—Abonar las ayudas por natalidad solicitadas por don Virgilio Peinado de los Hielos y don Angel Palacios Hernández.

—Abonar a doña Carmen Royo Asensio haberes devengados y no percibidos por su esposo y gastos de sepelio.

—Abonar a doña Petra Gaspar Forcén las cantidades devengadas y no percibidas por su esposo.

—Abonar a don Rufino Teller Ferruela subsidio para gastos de sepelio por fallecimiento de su esposa.

—Idem a don Angel Acén Arnal por idem.

—Quedar enterada de la resolución de la "Munpal" por la que procede abonar a doña Josefa, don Antonio y doña Carmen Martín Usón las cantidades devengadas y no percibidas por su padre.

#### Gobernación

Requerir a don Fredesvindo Misol para que ingrese en la Caja municipal el importe de los daños causados en jardines del cruce de vía Hispánica y avenida de Navarra.

—Requerir a "Fomento de Obras y Construcciones" para que proceda a la debida reparación de la acera de la calle Ciudad Real, que ha sido dañada por camiones de la empresa.

—Autorizar a doña María-Carmen Lapuente Causapé para la ocupación de los puestos números 47 y 48 del mercado de San Vicente de Paúl.

—Idem ídem a don Ramón Badía Artiaga la ocupación del puesto número 38 del mercado de Lanuza.

—Reintegrar a don Manuel Conejo la cantidad de 80 pesetas por haber pagado íntegramente sanción de tráfico.

—Estimar el recurso de reposición interpuesto por don Manuel Hernández Palacio contra providencia de apremio sobre tasa por badén y reserva de espacio sito en calle Conde Sobradiel, núm. 6.

—Autorizar a "Autocares Pina" para ubicar una parada de autobuses en el tramo comprendido entre las calles Don Jaime I y San Vicente de Paúl, mediante un acotado de reserva de espacio.

—Aprobar la certificación correspondiente a derribos de material semafórico no identificado durante el año 1975.

—Desestimar la petición de don Manuel Asensio Pallás de que le sea abonada la cantidad importe de la rotura de lunas en sus talleres de avenida de San José.

—Desestimar la petición de don Gregorio Montesa Cano de que le sea abonada la cantidad importe de los daños ocasionados en el vehículo de su propiedad, en obras del paseo de Echeagaray y Caballero.

#### Urbanismo

Desestimar recurso de reposición formulado por don Claudio Rivero Vergara contra acuerdo de fecha 1 de diciembre de 1976 por el que se declaró en estado de ruina a la casa número 8 de la calle de Predicadores.

—Incoar el oportuno expediente para inclusión en el Registro público de so-

lares e inmuebles de edificación forzosa de la finca número 50 de la carretera de Barcelona a avenida de Santa Isabel, angular a la calle de San José (barrio de Santa Isabel), a petición de don Ambrosio Enguita Charro.

—Comparecer ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo en recurso de apelación contra sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza, que estimó el recurso interpuesto por don Javier Mené Abenoza y otros, contra acuerdos de la Muy Ilustre Comisión Permanente del Ayuntamiento de Zaragoza de 4 de junio de 1975, por el que se concedió licencia de obras a don Lorenzo y a don Francisco Gracia Madre para la construcción de treinta viviendas en el barrio de Santa Isabel.

—Comparecer ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo en recurso de apelación contra sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza, que estimó el recurso interpuesto por don Javier Mené Abenoza y otros, contra acuerdos de la Muy Ilustre Comisión Permanente del Ayuntamiento de Zaragoza de 5 de marzo de 1975, por el que se concedió licencia de obras a "Inmobiliaria Valle del Ebro", S. A., para la construcción de ochenta y ocho viviendas y locales comerciales en calle de la Iglesia, angular a calle Oeste, del barrio de Santa Isabel.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Cavia, núm. 13, a petición de don Benjamín Massagué Asso.

—Informar a don Jacinto Armañac Julián en relación con su petición de licencia de obras para la construcción de una casa en calle Barranco de las Escuelas, del barrio de Juslibol.

—Informar a don Antonio Anadón Romeo en relación con su solicitud de licencia de obras para la construcción de vivienda unifamiliar en carretera de Villamayor, núm. 32.

—Resolver petición de legalización formulada por don Tomás Valverde, Consejero-Delegado de "Especialidades Hidroeléctricas", S. A., en relación con obras realizadas en calle Doctor Aznar Molina, núms. 15-17.

—Legalizar modificación realizada en edificio sito en calle Ruiz Tapiador por "Inmobiliaria Onsella", S. A.

—Legalizar modificaciones introducidas en la construcción de edificio en calle Reina Felicia, angular a Híjar, por don Vicente Esteban Sanz, y extender certificado de fin de obra.

—Legalizar modificaciones introducidas en proyecto de construcción de edificio en calle San Antonio María Claret, 86, por don Félix Ruiz Lamana, y extender certificado de fin de obra.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en carretera del Aeropuerto, kilómetro 5, parcela número 81, a petición de don Joaquín Planas Aguilar.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en paseo de Ruiseñores, número 2, a petición del Colegio Oficial de Médicos.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con veintitrés viviendas y locales en calle sin nombre, angular a calle del Parque, del

barrio de Casetas, a petición de "Inmobiliaria Gayval", S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con ochenta viviendas y locales en calle Sáinz de Varanda, 7 al 15, a petición de Miguel Carreras Calvete.

—Conceder licencia de obras para reforma de local y fachada en calle Libertad, 7 y 9, a petición de Angel López Moranche.

—Conceder licencia de obras para instalar ascensor en calle Canfranc, 5, a petición de José-María Lobato Torres.

—Conceder licencia de obras para instalar ascensor en calle Monasterio de Cogullada, a petición de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

—Reintegrar aval por la parte exenta de derechos de licencia y derechos provisionales por licencia de obras para construcción de edificio en avenida de la Jota y tres calles en proyecto, a petición de "Inmobiliaria Caprice", S. A.

—Reintegrar aval por la parte exenta de derechos de licencia de obras para la construcción de edificio en calle Oviedo, sin número, a petición de Manuel Castillo Balduz.

—Reintegrar avales por la parte exenta de derechos de licencia de obras para construcción de edificio en calle San Juan de la Peña, 15 al 21, a petición de "Walmarca", S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con ciento ocho viviendas, porterías y locales en calles de Ballesteros, Batalla de Pavía y Cardenal Cisneros, a petición de "Construcciones Arce", S. A.

—Legalizar vivienda unifamiliar construida en urbanización "Las Abdulas", número 16, a petición de don Juan-Ignacio Aznárez Martín, e incoar expediente de sanción por la infracción urbanística cometida.

Se levantó la sesión a las catorce horas.

Zaragoza, 5 de marzo de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro. Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.031

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de marzo de 1977.*

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las trece veinte horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Antonio Martínez Martínez, don Sebastián Cortín Pellicer, don Manuel Nivela Vicente, don Alfredo Villalba Arlegui, don José-Luis Martínez Candial, don Cristóbal Millán Alloza, doña María-Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Concejales: don Zvonimir Puzizza Matich, don Juan-Manuel Villa Gutiérrez, don Julio Descartín Cristellys, don Enrique Palomares Arcusa, don Félix Alférez Rodríguez, don Primitivo Pemán Cativiela y don Pedro Hernández Montero. Interventor de

Fondos municipales accidental, don José-María Vila Gálvez, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusaron su falta de asistencia a la sesión los señores Boné y Mur, por tener que atender obligaciones ineludibles.

Seguidamente se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada unánimemente.

A continuación, y también por unanimidad, se aprobaron:

#### Oficial

Escrito de la Alcaldía sobre dificultad de nivelar el presupuesto de 1977, con traslado a la Superioridad y solicitud de una mayor colaboración económico-financiera.

—Moción propuesta de la Alcaldía sobre modificación de las normas que regulan el crédito municipal.

Se levantó la sesión a las trece veintitrés horas.

Zaragoza, 5 de marzo de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 3.359

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 165 de 1977, promovido por don Angel Albiol Julián, contra acuerdo de la Alcaldía - Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 19 de febrero del año en curso, por el que se desestimó el recurso de reposición que dedujo en expediente que otorgó licencia de instalación de un taller de reparación de maquinaria agrícola en el barrio de Casetas, calle Virgen de la Rosa, 21, de don Emilio Marteles Gracia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 28 de abril de 1977. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 3.431

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 166 de 1977, promovido por don José Fuste Benedit y otros, para que se proceda a ejecutar la resolución de fecha 7 de enero de 1975, dictada por el Ministerio de la Vivienda, Delegación Provincial de Zaragoza, en su expediente DPZ-45-73, por la que se ordena a don Cipriano Briceño Martínez, en su condición de promotor, en el expediente de construcción Z-I-87-64, a que realice las obras de reparación que se le ordenan

en la casa de la calle Coso, núms. 66 al 74, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de mayo de 1977. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 3.427

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Para conocimiento de la empresa «Pequeña Mecánica de Precisión», sociedad anónima, titular de una industria de fabricación de piezas metálicas de precisión, sita en Zaragoza (barrio Miralbuena), inscrita en el Registro industrial con el número 50-10.107, se notifica por el presente edicto que, iniciado expediente de caducidad y cancelación, y no habiéndose presentado alegaciones al pliego de cargos, notificado de acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se procede a formular por la Delegación de Industria de Zaragoza propuesta de caducidad de autorización y cancelación de inscripción.

La presente notificación se hace a efectos de que los interesados formulen ante la Delegación Provincial de Industria las alegaciones que estimen convenientes a su derecho en el plazo de ocho días, a partir de la presente publicación, para su elevación, en todo caso, a la consideración de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales para la resolución que proceda.

Zaragoza a 28 de abril de 1977. — El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 3.466

La Dirección General de la Energía, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Ministros del día 5 de febrero de 1977, sobre modificación de las tarifas del suministro de gas para usos comerciales e industriales, con fecha 16 de marzo de 1977 ha resuelto:

1.º Las tarifas de aplicación a los suministros de gas para usos domésticos efectuados por "Compañía del Gas de Zaragoza", S. A., en Zaragoza no sufrirán modificaciones y seguirán siendo las actualmente vigentes y que fueron aprobadas por resolución de 7 de junio de 1976.

2.º Las tarifas de aplicación a los suministros de gas para usos comerciales e industriales, con las características reseñadas en la resolución de esta Dirección General de fecha 7 de junio de 1976, serán las que figuran en dicha resolución, incrementadas en un 20 por 100.

3.º En los casos en que exista un solo contador para medir los consumos domésticos y comerciales e industriales de un usuario, el suministrador facturará de acuerdo con la

clase de uso que figura en la póliza de abono.

En estos casos el usuario podrá solicitar la instalación de un contador independiente para diferenciar las medidas de los distintos consumos existentes.

4.º Estas tarifas serán de aplicación para los consumos efectuados a partir del día 1.º de marzo de 1977.

Zaragoza, 30 de abril de 1977. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 3.432

### Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 85 de 1977, seguido contra «Coifrusa», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un furgón marca "Sava", modelo J-4, matrícula Z-90.216. Valorado en 100.000 pesetas.

Otro furgón marca "Sava", modelo J-4, matrícula Z-87.348. Valorado en 90.000 pesetas.

Un coche turismo marca "Simca-1.200", matrícula Z-9505-B. Valorado en 85.000 pesetas.

Total, 275.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Fernando el Católico, 43, bajo la custodia de don José María del Río Comín, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de junio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor, que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El licitador puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de abril de 1977. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.433

### Magistratura de Trabajo número 3

En autos ejecutivos número 52 de 1977-3, seguidos en reclamación de cantidad a instancia de Francisco Berenjano Luna, contra «Azulejos Lara» (Asunción Tena Galarraga), se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don José - Luis Falcó García. —

En Zaragoza a 25 de abril de 1977. — Dada cuenta; únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Azulejos Lara» (Asunción Tena Galarraga), procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de pesetas 54.280 pesetas de principal, más la de 5.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Azulejos Lara» (Asunción Tena Galarraga), por hallarse en ignorado paradero, libro y firmo la presente en Zaragoza a 25 de abril de 1977. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 3.521

CALATAYUD

Por error de transcripción padecido en las convocatorias publicadas en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 74, 91 y 92, correspondientes a los días 1.º, 25 y 26 de abril del presente año, para provisión de vacantes existentes en la plantilla de este Ayuntamiento, se hace saber que el Vocal del Tribunal calificador que figuraba como representante del Centro Regional del Instituto de Estudios de Administración Local, se sustituye por «un representante del Profesorado Oficial».

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos de interposición de reclamaciones en el plazo legal.

Calatayud, 3 de mayo de 1977. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 3.459

TAUSTE

### Contribuciones especiales

Aprobados los proyectos técnicos de las obras incluidas en el Plan provincial del bienio 1976-77, sin reclamación alguna, y autorizado el Ayuntamiento para la contratación y ejecución por la Corporación Provincial, formado el anteproyecto de presupuesto extraordinario de las diez obras, que importan en total 31.500.000 pesetas, en ejecución y cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 al 39 y concordantes del Real Decreto 3250 de 1976, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 26, de 31 de enero de 1977), la Corporación, en sesión celebrada el día 15 del mes actual, acordó establecer las contribuciones especiales, reguladas en la Ordenanza general aprobada, en la proporción determinada en los artículos 26 al 39 del mentado Real Decreto 3250 de 1976 expresado, y exponer al público el acuerdo y expediente de imposición de las contribuciones especiales, du-

rante quince días, para que los interesados puedan conocerlo y presentar las reclamaciones que crean pertinentes.

Tauste, a 29 de abril de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.475

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de junio de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.100 de 1976, a instancia del Procurador señor Aznar Peribáñez, en representación de «Suministros de Plásticos», S. A., contra don Jesús García Velilla, de esta vecindad (calle Dalia, 27), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca «Seat 124D» matrícula Z-4.125-F; en 125.000 pesetas.
2. Un furgón marca «Avia», matrícula LO-19.211; en 25.000 pesetas.
3. Una máquina coser industrial, marca «Alfa», con motor eléctrico número 3517; en 18.000 pesetas.
4. Una máquina escribir «Hispano Olivetti-Línea 90», de 100 espacios, número 1309365, con mesita «Involca»; en 8.000 pesetas.
5. Una calculadora eléctrica, «Olivetti», modelo «Logos», núm. 3660743; en 15.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.473

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de junio de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin suje-

ción a tipo (reproducida), de la finca hipotecada que se describe, acordada en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 118 de 1976, a instancia del «Banco Mercantil e Industrial», S. A., representado por el Procurador señor Giménez Montañés, contra don Joaquín Manero Ginés y doña Josefina Ansóñ García, domiciliados en esta ciudad:

Parcela de terreno, de 243 metros cuadrados, en el monte de Torrero, de esta ciudad, partida «Miraflores Viejo». Linda: Norte, resto finca de que procede la matriz; Sur, calle San Viator; Este, calle San Antonio de Padua, y Oeste, Manuel Ramón Blasco. Inscrita al tomo 2.379 del archivo, libro 1.066 de la sección segunda, folio 189, vuelto, finca 50.809, inscripción tercera. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta; que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.411

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de junio de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 534 de 1976, promovido por el Procurador señor Casafranca, en nombre y representación del «Banco Bilbao», S. A., contra Ismael Galle Martín.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del

acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Local semisótano de la calle de Moncayo, número 62, de una superficie de 370 metros cuadrados, con una participación en la comunidad de 9,65 enteros, inscrito en el Registro número 3 al tomo 763, folio 3, finca 3.965; valorado en 1.850.000 pesetas.

Piso entresuelo, letra C, de la calle de Moncayo, número 62, con una superficie de 68 metros cuadrados, con una participación en la comunidad de 6 enteros, inscrito en el Registro número 3 al tomo 763, folio 16, finca 3.971; valorado en 850.000 pesetas.

Local semisótano de la calle de Moncayo, número 60, con una superficie de 690 metros cuadrados, con una participación en la comunidad de 15,10 enteros. Inscrito en el Registro número 3, tomo 783, folio 125, finca número 4.404; valorado en 3.450.000 pesetas.

Piso entresuelo, letra D, de la calle del Moncayo, número 60, con una superficie de 68,87 metros cuadrados, con una participación en la comunidad de 6 enteros, inscrito en el Registro número 3, tomo 763, folio 20, finca 3.973; valorado en 860.875 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.477

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de junio de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 335 de 1976, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación del «Banco de Vizcaya», S. A., contra don Ismael Gallel Martín, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del ar-

tículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Local en semisótano, con acceso directo por la calle, mediante rampa, en la partida de «Eras», de Casetas, calle Moncayo, 60, de superficie 690 metros cuadrados, más 45,42 metros cuadrados de rampa. Lindante: por delante y por detrás, con calle; derecha, del Duque de Solferino, e izquierda, con Víctor Picaza. Inscrito al tomo 788, folio 125 vuelto, finca 4.404, inscripción tercera. Tasado en 2.572.500 pesetas.

2. Local en semisótano, con acceso por la calle, en el número 62 de la calle Moncayo, de Casetas, con una superficie de 370 metros cuadrados; colindante al anterior. Inscrito al tomo 763, folio 3, finca 3.965, inscripción tercera; en 1.295.000 pesetas.

3. Piso o vivienda entresuelo G, en realidad el A, de la calle Moncayo, número 62, del barrio de Casetas; inscrita al tomo 763, folio 18 vuelto, finca 3.971, inscripción tercera. Tiene una superficie de 68 metros cuadrados útiles; con una participación de 6 enteros por 100. Linda: frente, rellano y patio; derecha, piso D; izquierda, con Victoriano Picaza, y fondo, con calle de nueva apertura; en 700.000 pesetas. realidad, en el rótulo, el B de la casa

4. Piso o vivienda entresuelo D, en realidad, en el rótulo, el B, de la casa número 62 de la calle Moncayo, del barrio de Casetas. Tiene una superficie aproximada de 68,87 metros cuadrados útiles, con una participación en la comunidad de 6 enteros por 100; linda: frente, rellano y patio; derecha, con Francisco Pradilla; izquierda, con piso letra G, y detrás, con calle de nueva apertura. Inscrito al tomo 763, folio 116 vuelto, finca 3.973, inscripción tercera; en 650.000 pesetas.

Total, 5.217.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.479

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de junio de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 978 de 1975, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de «Cervezas El Aguila», S. A., contra don José Castilla Grillés.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el artículo 32, número 2, de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes objeto de la subasta:

El derecho de traspaso del local de negocio, dedicado a bar, sito en la casa número 52, bajos, de la avenida de Blondel, de Lérida. Tasado en 1.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.518

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 del actual, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 155 de 1977, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Azulejos Monzó» S. A., contra don Pablo Guillermo García.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Mesa de despacho metálica y encimera irregular de fórmica, de 2x1, con tres cajones en lado derecho y dos en el izquierdo; sillón giratorio con ruedas y dos sillones a juego tapizados en skai negro; en 15.000 ptas.

2. Una máquina de escribir «Hispano Olivetti-Línea 90», con mesita «Involca»; en 9.000 pesetas.

3. Mesa de despacho metálica y encimera de fórmica, con tres cajones y sillón de ruedas tapizado skai negro; en 8.000 pesetas.

4. Una calculadora divisuma, marca «Olivetti», modelo 18; en 7.000 ptas.

5. Dos radiadores eléctricos, murales, «Solthermic»; en 6.000 pesetas.

6. Un equipo «Gotale Cjariot», T-B, número 7410044, con manguera y pistola; en 45.000 pesetas.

Total, 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.480

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 613 de 1976-A, seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra la sociedad "Joaquín Jaén Irlés", S. A., domiciliada en Arnedo (calle General Franco, sin número), se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de junio de 1977, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Rústica: Una huerta, hoy solar, en Arnedo, al sitio "Tejera" o "Vulpineda", que mide una superficie aproximada de 59 áreas 22 centiáreas. Linda: Norte o frente, carretera; Sur o fondo, vasa o barranco; Este o izquierda, Melchor Solana, y Oeste o derecha, barranco; sobre la que se construyó un edificio destinado a la instalación de una fábrica de calzado, con las características propias de este tipo de construcciones, compuesta de sótano destinado a oficinas, comedores, muestrarios y otros servicios. El sótano y la planta baja tienen una extensión construida de 1.611 metros cuadrados cada uno, con 39 metros 20 centímetros de fachada hacia la carretera y 41'10 metros de profundidad. La primera planta tiene una extensión aproximada de 361 metros cuadrados, con un frente de 39 metros y 9'30 metros de profundidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo al tomo 344 del archivo general, libro 77 del Avuntamiento de Arnedo, folio 175 vuelto, finca 11.047, inscripción 2.ª de hipoteca. Valorada en 16.700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario (ilegible).

Núm. 3.482

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de mayo de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 198 de 1977, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Barcelonesa de Financiación", S. A., contra don Gonzalo Navarro Barberó, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un vehículo de marca "Simca 1.000", matrícula B-618.907; en pesetas 35.000.

2.º Un vehículo marca "Seat 600" matrícula Z-48.062; en 10.000 pesetas.

3.º Un vehículo marca de "Renault 4F", matrícula B-554.733; en pesetas 10.000.

4.º Una furgoneta marca "Siata" matrícula Z-94.999; en 65.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.484

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1 de junio de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 113 de 1977, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Discomex", S. L., contra don Francisco Bronchal Blasco, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un coche marca "Seat", matrícula M-734.413; en 90.000 pesetas.

2.º Un amplificador marca "Pelsoun", modelo VPJ, acoplado a un órgano de colores, marca "Ecler", modelo GP-3; en 50.000 pesetas.

3.º Un mezclador de sonidos, marca "Pelsoun", modelo P-5-CM-1 M; en 30.000 pesetas.

4.º Dos platos marca "Cosmos", modelo CT-1.100; en 24.000 pesetas.

5.º Dos baffles de dos altavoces ca-

da uno, acoplados dentro de una caja; en 20.000 pesetas.

6.º Un extractor de aire, eléctrico; en 8.000 pesetas.

7.º Una caja registradora de marca "Hugin"; en 15.000 pesetas.

8.º Una dispositiva giratoria, modelo industrial, eléctrica; en pesetas 25.000.

Total, 262.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.483

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de junio de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado, la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 978 de 1975, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de "Aluminio y Carpintería", S. A., contra don José Gracia Vizcaya, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta marca "DKW", matrícula B-576.307; en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.481

## JUZGADO NUM. 2. — PAMPLONA

Don Andrés Fernández Salinas, Magistrado, Juez de primera instancia del número 2 de Pamplona y su partido;

Hace saber: Que a las doce horas del día 30 de mayo tendrá lugar en este Juzgado, por tercera vez, sin sujeción a tipo y simultáneamente en el Juzgado Decano de Zaragoza número 3, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio de menor cuantía número 46-A de 1976, promovidos por "Irujo Mateo", S. L., contra Alejandro Soler Sánchez, y se hace constar:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la tasación que sirve de tipo, a esta subasta.

Segundo. Que los expresados bienes se hallan depositados en poder de la señora Avenia Marco, esposa del demandado, con domicilio en Utebo (avenida de Zaragoza, número 4).

Bienes objeto de subasta:

1. Armario archivador, de 1,80 por 1,70; en 3.000 pesetas.

2. Una mesa metálica, de despacho, con encimera de fórmica marrón, con tres cajones en lado derecho; en 4.000 pesetas.

3. Armario librería, de poliester, de dos cuerpos, de 2 por 1,70 aproximadamente; en 10.000 pesetas.

4. Un frigorífico marca "Kelvinator", pequeño; en 5.000 pesetas.

5. Un televisor marca "Vanguard", de 21 pulgadas, con UHF; en 9.000 pesetas.

6. Camión marca "Pegaso", matrícula NA-55.857; en 90.000 pesetas.

7. Una máquina envasadora de tomate, "Bruniana", de 18 metros de cinta, con un motor acoplado; en pesetas 300.000.

Total, 421.000 pesetas.

Dado en Pamplona a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Andrés Fernández. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados Municipales**

Núm. 3.485

**JUZGADO NUM. 3**

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 564 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de don César Bonasa Peña, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Felipe Mendieta, vecino de Alcalá de Henares, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un aparato de televisión de marca "Fercu", de 24 pulgadas, con UHF; valorado en 9.000 pesetas.

Una mesa de televisión; valorada en 1.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 7 de junio próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Alcalá de Henares (calle Cristóbal Colón, número 4).

Dado en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.487

**JUZGADO NUM. 3**

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de desahucio número 459 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña Francisca Rodríguez García, representada por el Procurador señor Hernández de la Torre, contra don Mariano Rodríguez Rupérez, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca "Seat", modelo 132, matrícula Z-3.100-C; valorado en pesetas 160.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 7 de junio próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en el camino del Vado, sin número («Industrias Herguez»).

Dado en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.489

**JUZGADO NUM. 5**

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de mayo de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 487 de 1976, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de «Construcciones Eléctricas Davi», S. A., contra «Miguel Pascual y Cía.», S. A., haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin

cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Tresillo recubierto de pana, sopor-tes en metal y mesa correspondiente; en 18.000 pesetas.

Mesa despacho metálica, cinco cajones; en 7.000 pesetas.

Mesa supletoria en metal; en pesetas 4.000.

Archivador metálico, dos cuerpos; en 9.000 pesetas.

Lámpara mesa en metal; en pesetas 3.000.

Archivador cuatro cajones, marca "Roneo"; en 6.000 pesetas.

Dos butacones y mesa oficina con dos mesitas supletorias, ambas metal y encimera cristal; en 19.000 pesetas.

Papelera o recogedor, de metal o latón; en 2.000 pesetas.

Total valoración, pesetas 68.000.

Bienes en poder del demandado (Lugar de Marzán, sin número, La Grela, La Coruña).

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 3.502

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VILLA DE EPILA**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por las Ordenanzas de esta Comunidad se convoca a todos sus participantes para que asistan a la Junta general ordinaria el día 22 de mayo próximo, a las cuatro y media de la tarde en primera convocatoria y a las cinco y media en segunda, tomándose acuerdos, cualesquiera que sea el número de votos representados, en su domicilio social, siendo éste el

*Orden del día*

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen de cuentas del Sindicato de 1976.
- 3.º Lectura memoria 1976 y trabajos 1977.
- 4.º Instancias ampliación nuevos regadíos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Epila a 29 de abril de 1977. — El Presidente, Alfredo González Echeverría.

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem id.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000 "

*Venta de ejemplares sueltos*

Número del año corriente: 8 pesetas.  
Número del año anterior: 15 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

*Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones*